

LOS LUGARES PUBLICOS Y SU CONSAGRACION

Los lugares públicos, como los sitios de recreo de la multitud, las plazas, los mercados y toda clase de locales de esta especie, así como las calles y los pueblos, son considerados en todas las naciones como monumentos para inmortalizar la memoria de algún héroe, de algún benefactor o de algún sér distinguido por sus virtudes y acciones públicas.

Y en esta consagración se encuentra la más genuina significación de la gratitud de las gentes, y el más puro homenaje del presente, como el testimonio irrefutable de la historia del hombre o mujer que se eternizan. Por eso, cuando a uno de esos lugares mencionados al principio, o a alguna población, se le quiere dar el nombre de tal o cual personaje que figura en las etapas gloriosas de la historia, se abre un proceso, se estudia al individuo en todos sus actos, se mide la magnitud de su persona, en relación a otras ya juzgadas, se cuentan sus hazañas si es mi-

litar, sus caridades si es filántropo, sus proezas si es apóstol, sus leyes si es legislador, sus obras si literato y escritor, y el progreso del pueblo en que haya figurado, si estadista y gobernante. Y cuando se ha visto que el análisis desapasionado de la personalidad discutida se ha acrisolado en el fuego candente de ese juicio, se le declara héroe, benefactor o benemérito, y se immortalizan su nombre y sus hechos, bautizando con ellos alguno de esos lugares que la muchedumbre frecuenta a diario, para que aprenda y guarde en la memoria el recuerdo de un ciudadano ilustre y las hazañas dignas de eterna remembranza.

Se nos ocurre lo anterior, porque aquí en Zamora hay dos hechos opuestos a los principios que asentamos, y de los cuales vamos a ocuparnos, con el fin de que se haga una reparación, tanto al honor nacional y a los sentimientos patrios, como a la verdad y a la justicia.

Nos referimos a la calle de Iturbide y a la plaza Carmen Romero Rubio.

Sabemos por la historia nacional de casi un siglo, así como talentosos escritores del exterior han declarado, que el valiente y audaz soldado mexicano fue un traidor a la patria (traidor reincidente) y un hombre degenerado en sus sentimientos humanitarios, y de refinadísima y egoísta ambición. Hechos consumados confirmaron ya los anteriores juicios.

Con respecto a la Sra. Romero Rubio, diremos que ni la historia ni el juicio nacional la

han declarado benefactora, benemérita o heroína, porque, si es verdad que es virtuosa dama y digna de respeto como tal, no creemos que esto sólo baste para que un pueblo (como puede suponerse que el zamorano lo haya hecho) le rinda el homenaje de dedicarle un monumento como es la Plaza Pública, que digna es, como monumento, de la abnegada Corregidora, de la sublime Vicario, de la sublime y animosa Maza y de otras muchas que, en verdad, han merecido el homenaje de sus compatriotas, sin alcanzarlo aún.

A nosotros nos parece que la consagración de la repetida Sra. Romero Rubio, pone en evidencia nuestra cultura y nuestro criterio, y revela más bien adulación, por ser la respetable dama esposa del Primer Magistrado del Gobierno Nacional.

Para quitarnos, pues, dos responsabilidades que como patriotas y demócratas pesan sobre nuestras cabezas de ciudadanos, sin ser por esto responsables de las lesiones inferidas a la justicia y al patriotismo, pedimos que se abra una sección en nuestro H. Cuerpo Edilicio, y se dicte que el pueblo zamorano no acepta el nombre del Iscariote para una de sus principales avenidas, ni quiere eternizar el nombre de una señora que no tiene más prerrogativas que estar unida en matrimonio con el primer mandatario de la República.

Es tiempo ya de que nuestros municipios de-

muestren que están penetrados de su deber, y que comprendan que obligados están a evitar censuras para sus representados y a mantener el honor municipal, elemento del honor nacional, a la altura de todo lo digno y de todo lo sagrado.